



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



14 de diciembre de 2022



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Colombia: El ICA realiza vigilancia y control de *Ceratitis capitata* en el departamento de Boyacá..... 2

Argentina: El Senasa realiza acciones de seguimiento y control de *Lobesia botrana* en la región de La Patagonia..... 3

Italia: Primer reporte científico de *Phytophthora inundata* causando declinación y muerte del nogal de Castilla..... 4

EUA: El APHIS notifica nuevos nombres comunes para palomillas reguladas del género *Lymantria*..... 5

DIRECCIÓN EN JEFE

Colombia: El ICA realiza vigilancia y control de *Ceratitis capitata* en el departamento de Boyacá.



Fuente: ICA

Recientemente, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) comunicó que está realizando actividades de vigilancia y control de *Ceratitis capitata* en áreas de cultivo de frutales y en traspatios, en los municipios de Sáchica, Villa de Leyva, Sutamarchán y Tinjacá, del departamento de Boyacá.

Como antecedente, se precisa que la región del Alto Ricaurte es una zona productora de frutales de exportación (principalmente maracuyá), los cuales pueden verse afectados por los daños que causa *C.*

capitata, generando pérdidas económicas para los productores, al afectar la comercialización nacional e internacional.

Se menciona que, debido al aumento poblacional de la plaga, el ICA efectuó 24 visitas técnicas, con el propósito de socializar con los pequeños y medianos agricultores los requisitos establecidos en la Resolución ICA 106407 del 2021 "Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de la mosca de la fruta en el territorio Nacional y se dictan otras disposiciones". Asimismo, se han organizado brigadas para reforzar el muestreo, a fin de identificar hospedantes de *C. capitata*, lo que ha permitido realizar ocho muestreos en un total de 40 sitios.

Se precisa que el personal del ICA también ha realizado acciones de control y erradicación en traspatios y cultivos comerciales, incluyendo control químico y trampeo con el uso de atrayentes (como trimedlure).

Finalmente, se señala que ICA continuará trabajando con los agricultores de Boyacá, a fin de mitigar los impactos causados por la presencia de *C. capitata*.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC), y se encuentra bajo vigilancia específica en las 32 entidades federativas.

Referencia: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) (13 de diciembre de 2022). El ICA controla la mosca del mediterráneo en los cultivos de Boyacá. Recuperado de: <https://www.ica.gov.co/noticias/ica-boyaca-control-mosca-mediterraneo-cultivos>

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: El Senasa realiza acciones de seguimiento y control de *Lobesia botrana* en la región de La Patagonia.



Fuente: Uvas Argentinas

Recientemente, a través del portal Uvas Argentinas, se dio a conocer que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de Argentina, notificó el éxito de las acciones de seguimiento y control de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*) en La Patagonia, las cuáles han permitido mantener el estatus fitosanitario de dicha región.

Como antecedente, se menciona que hace más de un mes, fueron detectados 44 ejemplares de *L. botrana*, en seis trampas ubicadas en viñedos de San Patricio del Chañar, en la provincia de Neuquén. Por lo anterior, se intensificaron las acciones contra dicha plaga, determinándose que, para las 683 ha que constituyen el área de contingencia, se incrementara el número de trampas de 14 a 62, en tanto que para las 868 ha implicadas en el área de amortiguamiento, la cantidad de trampas pasara de 50 a 100; realizándose dos lecturas semanales en ambas áreas.

El comunicado señala que, debido a que las detecciones de los 44 adultos ocurrieron en seis trampas instaladas en una sola bodega, las autoridades infieren que estos provinieron de larvas o pupas introducidas en material vegetal que ingresó a la región a fines del verano pasado. Posteriormente, ha habido nuevas capturas de *L. botrana*, pero sólo en la zona de amortiguamiento. Se precisa que, a la fecha, la región patagónica cuenta con 600 trampas para el monitoreo de la plaga, distribuidas en 333 viñedos, en una superficie de 3,400 hectáreas.

Finalmente, se resalta que próximamente se realizará la segunda aplicación de insecticida para el control de la plaga; y se añade que La Patagonia mantiene el estatus de zona libre de *L. botrana*, con un plan de contingencia en ejecución.

En el contexto nacional, *L. botrana* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC), y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 12 entidades federativas.

Referencia: Uvas Argentinas. (14 de diciembre de 2022). La vitivinicultura patagónica se enfrentó por primera vez a la polilla de la vid y logró contenerla: Los protocolos sanitarios dieron frutos y la zona aún mantiene su estatus de "libre" de la plaga. <https://uvasargentinas.com.ar/la-vitivinicultura-patagonica-se-enfrento-por-primera-vez-a-la-polilla-de-la-vid-y-logro-contenerla-los-protocolos-sanitarios-dieron- frutos-y-la-zona-aun-mantiene-su-estatus-de-libre/>

DIRECCIÓN EN JEFE**Italia: Primer reporte científico de *Phytophthora inundata* causando declinación y muerte del nogal de Castilla.**

Síntomas de *P. inundata* en mandarina Kinnow.
Créditos: Saqar Gangadhar Nerkar.

Recientemente, científicos del Consejo de Investigación Agrícola y Análisis de Economía Agrícola de Italia, publicaron el primer reporte de *Phytophthora inundata* causando declinación y muerte del nogal de Castilla (*Juglans regia*), en ese país, lo que amplía el rango de hospedantes conocidos de dicho hongo fitopatógeno.

Como antecedente, se menciona que, en el verano de 2020, se observaron síntomas graves de marchitez foliar y declinación, asociados con pudrición del cuello y raíz, en árboles de *J. regia* cv. Lara, en un huerto ubicado en la región de Véneto, Italia; con incidencia aproximada de 5%. Por lo anterior, se realizó aislamiento del fitopatógeno en medios de cultivo, caracterización morfológica, análisis moleculares y pruebas de patogenicidad.

Como resultado, la morfología de los aislamientos coincidió con la de *P. inundata*; los análisis de secuenciación también identificaron a dicho hongo, con homología de nucleótidos de 100%, respecto a secuencias disponibles en el GenBank. Asimismo, los ensayos de patogenicidad en invernadero, mostraron reproducción de síntomas en plantas de nogal de Castilla cv. Lara, de 2 años de edad, tres meses después de la inoculación; re-aislándose a *P. inundata*.

Finalmente, se resalta que este informe es el primero en documentar a *P. inundata* infectando a *J. regia*, sumándolo a la extensa lista de hospedantes, que incluye a especies frutales, ornamentales y otros cultivos agrícolas.

En el contexto nacional, *P. inundata* no está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este fitopatógeno ha sido reportado en Iran, Países Bajos, Noruega e Italia (CABI, 2021).

Referencia: Haegi, A. et al. (14 de diciembre de 2022). First Report of *Phytophthora inundata* Associated with Decline and Death of Walnut (*Juglans regia* L.) in Italy. Plant Disease. <https://doi.org/10.1094/PDIS-02-22-0362-PDN>

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: El APHIS notifica nuevos nombres comunes para palomillas reguladas del género *Lymantria*.



L. dispar. Créditos: APHIS.

Recientemente, el Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal (APHIS) del Departamento de Agricultura de EUA, notificó oficialmente el reemplazo de nombres comunes para especies de palomillas reguladas del género *Lymantria* (Lepidoptera: Erebidae).

Como antecedente, se menciona que el APHIS regula seis especies del género referido: *L. dispar dispar*, presente en Europa y bajo cuarentena federal en los estados del noreste de EUA; y *L. dispar asiatica*, *L. dispar japonica*, *L. albescens*, *L. postalba* y *L. umbrosa*, distribuidas en Asia y no establecidas en EUA.

El comunicado especifica que se sustituyen los siguientes nombres comunes:

- Palomilla gitana (*Lymantria dispar*) por 'Palomilla esponjosa'.
- Palomilla gitana asiática (*L. dispar asiatica*, *L. dispar japonica*, *L. albescens*, *L. postalba* y *L. umbrosa*) por 'Complejo palomilla esponjosa voladora'.

Los cambios anteriores obedecen a la alineación del APHIS con el "Proyecto de Mejora de Nombres Comunes", de la Sociedad Americana de Entomología, y con la comunidad científica. Se precisa que el nombre de 'palomilla esponjosa' hace referencia a la textura distintiva de las masas de huevos del insecto.

En el contexto nacional, *Lymantria dispar* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en ocho entidades federativas.

Referencia: Animal and Plant Health Inspection Service (14 de diciembre de 2022). APHIS Announces New Common Names for Regulated *Lymantria* Moths. <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/33d4d69>